



**Junio de 2006**

Agencia de Desarrollo  
de Inversiones  
República Argentina

Secretaría de Industria,  
Comercio y PyME  
Ministerio de Economía y  
Producción

[www.inversiones.gov.ar](http://www.inversiones.gov.ar)

## CONTENIDO

**Incentivos:** Se reglamentaron los incentivos al sector de autopartes. (Pág.2).

Se restableció el plan de pago en cuotas del IVA de las importaciones.  
(Pág. 3)

**Novedades ADI:** Novedades en la Agencia y en la web (Pág. 4).

**Sectores:** Tiene una llamada, Call Centers. (Pág. 6).

**Regiones:** Santa Fe, Ciudad Puerto... (Pág. 8).

**Más Noticias:** Miceli y Filmus firmaron un acuerdo para impulsar el desarrollo de tecnología de la información. (Pág. 10).

**Eventos:** Julio de 2006. (Pág. 11).

## Se reglamentaron los incentivos al sector de autopartes.

*La Secretaría de Industria reglamentó el régimen de incentivos a la competitividad de las autopartes locales estableciendo requisitos que deberán observar los peticionantes para recibir los beneficios.*

La Secretaría de Industria a través de la Resolución 166/2006 reglamentó el régimen de incentivos a la competitividad de las autopartes locales creado por un decreto del año pasado. El régimen otorga a las autopartes nacionales, las que tengan un contenido máximo importado desde cualquier origen del treinta por ciento (30%), un beneficio consistente en el pago de un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de los productos automotores que cuenten con establecimiento industrial radicado en el Territorio Nacional.

El beneficio representa un reintegro equivalente al ocho por ciento (8%) de su valor ex - fábrica antes de impuesto en el primer año de producción del vehículo, al siete por ciento (7%) en el segundo y al seis por ciento (6%) en el tercero de producción de dicho vehículo.

La Resolución 166/2006 establece la reglamentación para acceder a estos beneficios:

- Serán consideradas “plataformas nuevas” las inversiones en una plataforma que inicie su producción como resultado de una inversión no inferior a treinta millones de dólares (U\$S 30.000.000), en el caso de automóviles y utilitarios y de quince millones de dólares (U\$S 15.000.000) en el caso de los camiones y ómnibus que se produzcan con posterioridad a la entrada en vigencia del régimen.
- Esas inversiones deberán efectivizarse dentro de un plazo inferior a los doce meses (12) posteriores a la aprobación del proyecto.
- La producción de una autoparte nueva deberá tener como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su valor producido por nuevas matrices o moldes.
- La liquidación del beneficio se efectuará por trimestre calendario vencido.

Más información:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/107593/norma.htm>

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116978/norma.htm>

**VOLVER**

**Se restableció el plan de pago en cuotas del IVA de las importaciones.**

***Se restableció con carácter permanente el plan de facilidades para pagar el IVA de bienes importados que había vencido a finales de 2005.***

El plan de facilidades de pago del impuesto al valor agregado de la importación definitiva de bienes fue restablecido con carácter permanente. Los beneficiarios podrán solicitar la cancelación del impuesto al valor agregado por la importación de bienes en cinco (5) cuotas iguales (en lo que se refiere a capital a amortizar) mensuales y consecutivas.

Para posibilitar el equipamiento del sector productivo, la Resolución General 1834 estableció en forma temporaria un régimen de facilidades de pago, para la cancelación del impuesto al valor agregado que grava la importación definitiva de ciertos bienes y cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2005.

La Resolución 78/2006 restablece la vigencia del régimen. Las empresas beneficiadas serán eximidas del pago de tasa de comprobación de destino y estadística. La importación de bienes usados bajo este régimen, tributará durante 2006 un seis por ciento (6%) en concepto de derechos de importación extrazona (DIE).

Los bienes importados deberán ser utilizados en procesos productivos, o bienes de uso para el importador y no pueden estar sujetos a otros beneficios respecto al IVA. Si se produce la falta de pago total o parcial de la segunda a la quinta cuota, a los treinta días (30) de la fecha de vencimiento, caducará el plan de facilidades de pago sin necesidad de cualquier intervención.

Más información:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116314/norma.htm>

**VOLVER**

**PRESENTACIONES**

Durante el mes de mayo la ADI realizó presentaciones sobre las “Ventajas de Invertir hoy en Argentina” para distintas delegaciones de empresarios que visitaron nuestro país pensando en las posibilidades de realizar negocios.

Entre las delegaciones que se recibieron el mes pasado se destaca: La asociación de Contratistas de la Construcción de la Ciudad de Shanghai, China, la cual estuvo acompañada por autoridades del gobierno de la ciudad, el principal centro económico de la República Popular China.

También se realizó una presentación en un seminario organizado por el Eurocentro y la Unión Industrial Argentina en el marco de la feria internacional de máquinas y herramientas EMAQH 2006.

Por último, se hicieron dos presentaciones junto a la Cámara Española de Comercio para sendas misiones empresariales de las regiones de Sabadell y Barcelona.

**PROMOCION DE INVERSIONES**

Entre el 5 y el 8 de junio, la ADI realizó el primer viaje de promoción de inversiones a la Región Centro, visitando las ciudades de Rosario, Santa Fe y Paraná. Allí se hicieron actividades junto al sector público y privado. Se tomó contacto con referentes locales y se identificaron oportunidades de inversión.

**NOVEDADES EN LA WEB**

Se publicó el documento “10 razones para invertir en Argentina” en idioma portugués. Además, desde este mes la ADI ha incorporado una nueva sección en su página web denominada “Sitios de interés”. Allí se podrá acceder a los links de diversos organismos de gobierno, Asociaciones empresarias, otras Agencias de Promoción de Inversiones, etc.

## ASISTENCIAS

Durante el mes de mayo, la ADI asistió requerimientos de 15 empresas que presentaban diversas inquietudes en torno a la realización de sus inversiones. Los sectores sobre los cuales se ha recibido mayor cantidad de consultas fueron el de los Biocombustibles y el de Call Centers. Así suman más de 200 las asistencias brindadas por la ADI a potenciales inversores interesados en Argentina durante el último año.

## PROXIMAS ACTIVIDADES...

Está confirmada la participación hacia fines de junio de la ADI en el INVEST SHOW 2006 realizando una disertación acerca de las "Razones para Invertir en Argentina".

Hacia fines de junio comenzará el segundo viaje de promoción de inversiones de la ADI en el exterior. Luego de haber visitado España y Suiza durante el mes de marzo, en esta ocasión la ADI llegará a la India, visitando las ciudades de Bombay y Nueva Delhi. El viaje contempla la participación en dos seminarios sobre las "Ventajas de Invertir en Argentina". La misión está prevista desde el 27 de junio hasta 11 de Julio, y está previsto realizar encuentros de trabajo con empresas de India con interés en invertir en Argentina y tomar contacto con la Agencia de Promoción de Inversiones de India.

[VOLVER](#)

Tiene una llamada, Call Centers.

*Los Call Centers han crecido desde 2002, motivados por el auge de las operaciones "offshore". Actualmente, emplean en Argentina cerca de 30.000 personas y estiman que pueden llegar a 45.000 para 2008.*



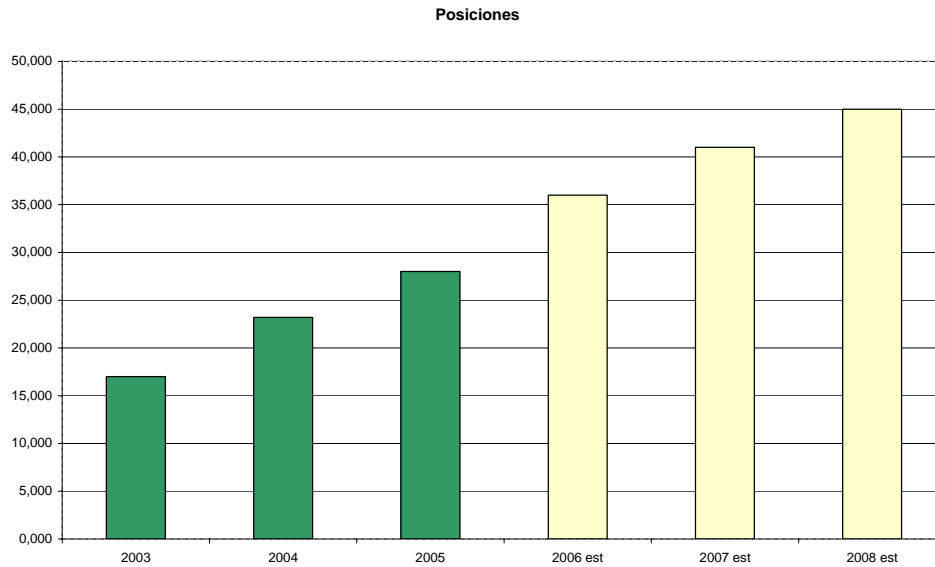
A partir de 2002, la generación de negocios en el exterior, operaciones offshore, ha sido el factor que dinamizó el incremento de la actividad. En este tipo de negocios las firmas Argentinas compiten contra sus pares en India, Filipinas, Mexico, Irlanda, Brasil, Chile, entre otros.

Cuando la función o proceso de negocios es trasladado a un proveedor que se encuentra en otro país se utiliza el término de "offshore". Actualmente, las compañías hacen operaciones de outsourcing para poder concentrarse en las funciones que distinguen y diferencian a su empresa del resto otorgándole ventajas relativas ("core business").

La ventajas que presenta Argentina para localizar este tipo de actividades están relacionadas con la existencia de recursos humanos altamente calificados, moderna estructura de telecomunicaciones, costos competitivos a nivel internacional, importantes centros urbanos, entorno jurídico apropiado, iniciativas gubernamentales para promover esta actividad y reducida diferencia horaria con los centros de EE.UU y de Europa Occidental.

Tradicionalmente, las actividades que se encargaban a terceros eran consideradas "Outsourcing". Sin embargo, el término "Outsourcing" es un concepto que se ha ido redefiniendo y profundizando a lo largo de los últimos años y hoy también supone examinar los procesos, cambiarlos y mejorarlos. En estas operaciones el proveedor además de tomar la responsabilidad de la función o del proceso de negocio, rediseña la forma en que estos se llevan a cabo.

Existen distintos tipos de funciones que pueden efectuarse en centros de outsourcing. Entre ellas se encuentran los customer support y contact centers functions o call centers. En Argentina el negocio de Call Center ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. Actualmente emplean cerca de 30.000 personas y se estima que llegarán a 45.000 en 2008.



Fuente: ADI en base a información de Datamonitor 2004

El mercado de Call Centers, en nuestro país, registra alrededor de 600 empresas. Entre ellas se encuentran: Teleperformance; TeleTech; Apex; Atento; Proyectar Connect; Action Line; EDS; Sitel; Arvato; Grupo Multivoice.

Algunas de las principales empresas internacionales que realizan operaciones de outsourcing en Argentina son: Microsoft; MSN; Dell; Sony; MCI; Vodafone; AOL; Motorota; Jazztel; Vonage; HP; Telefónica Móviles de España; Citibank; Repsol; Nextel.

Más información: Agrupación Centros de Atención al Cliente, Cámara Argentina de Comercio <http://www.cac.com.ar/>

**VOLVER**

## Santa Fe, Ciudad Puerto...

*La ciudad de Santa Fe, cuenta con un proyecto para construir un nuevo puerto donde la ciudad y el puerto se relacionen creando un ámbito de desarrollo productivo, cultural y humano.*

La ciudad de Santa Fe impulsa un importante desarrollo portuario y urbanístico cuyo eje principal consiste en desarrollar una nueva zona urbana denominada "distrito ciudad puerto".

La localización del proyecto es en los terrenos del puerto Santa Fe y se pretende destinar diversas áreas para usos urbanos, comerciales, deportivos, recreativos y empresariales, con lo cual no sólo se aprovecharán tierras ociosas sino que además se generará una importante actividad económica.

El proyecto promueve diferentes objetivos a partir de una organización urbana estratégica...

- cómo integrar el proyecto a la escala general del territorio
- cómo lograr la identificación local con la iniciativa de transformación
- cómo lograr la participación institucional y ciudadana
- cómo lograr a través de la planificación de nuevos vínculos urbanos, la inserción de una Ciudad y su Puerto a una moderna red de funciones metropolitanas, nacionales e internacionales

(Arq. Roberto Converti)

Como casos anteriores al proyecto de "Distrito Ciudad Puerto", se encuentran diversos desarrollos similares como por ejemplo el de Puerto Madero en el antiguo puerto de Buenos Aires.

### *Más oportunidades...*

Una de las particularidades del proyecto es la de crear un ámbito para que los inversores desarrollen sus negocios. En ese sentido, en el año 2004 se ha aprobado por la municipalidad y el Consejo Deliberante el plan maestro y se ha sancionado la ordenanza 11.069 de creación del nuevo distrito Ciudad Puerto. En el 2005 se realizó la apertura del registro de interesados, el perfeccionamiento del marco legal e impositivo y se

firmaron los primeros acuerdos y firmas de reservas. Este año, ya se han firmado algunos contratos, e iniciado proyectos y obras públicas. Sin embargo, aún hay oportunidades importantes para los inversores que apuesten a este interesante proyecto.

### *Cómo contactarse?*

Quienes estén interesados en tomar contacto con los administradores del Puerto Santa Fe pueden hacerlo a través del Ente Administrados Puerto Santa Fe.

Tel: (54 342) 4554393

**VOLVER**

## Miceli y Filmus firman un acuerdo para impulsar el desarrollo de tecnología de la información

*La ministra de Economía y su par de Educación crearon una Fundación para promover el desarrollo tecnológico.*



Felisa Miceli, titular del Ministerio de Economía y Producción y Daniel Filmus, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología firmaron un convenio para crear una Fundación que promueva el desarrollo científico y tecnológico de las tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en los campos de software, electrónica y comunicaciones.

Los Ministerios nacionales, la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) formarán parte de la Fundación.

Este convenio tendrá como objetivo producir y exportar productos tecnológicos, crear nuevos puestos de trabajo e incorporar valor agregado al sector.

Más información:

<http://www.mecon.gov.ar/basehome/prensa.htm>

**VOLVER**

## Próximos eventos Mayo de 2006

- Invest Show 2006: Exposición Especializada en Inversiones.

Fecha: 27 al 29 de junio de 2006.

Lugar: Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center. Argentina.

Más información: Tel: 4342-7763/7976; web: [www.investshow.com](http://www.investshow.com);

mail: [info@investshow.com](mailto:info@investshow.com)

## EVENTOS

- Avícola 2006 en conjunto con Porcinos

Fecha: 5 al 7 de julio de 2006.

Lugar: Centro Costa Salguero. Avenida Rafael Obligado y Jerónimo Salguero.

Más información: Tel.: 4313-5666 ; web: [www.avicola.com.ar](http://www.avicola.com.ar); mail: [info@capia.com.ar](mailto:info@capia.com.ar)

- II Conferencia CMD 06. Encuentro Internacional sobre Diseño y Comercialización.

Fecha: 14 al 15 de julio de 2006.

Lugar: La Rural Avenida Santa Fe 4201 y Avenida Sarmiento 2704.

Más información: mail: [conferencia@red-d.org.ar](mailto:conferencia@red-d.org.ar)

- 120° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional

Fecha: Del 20 de julio al 1 de agosto-06

Lugar: La Rural Avenida Santa Fe 4201 y Avenida Sarmiento 2704.

Más información: Tel.: 4777-5500 ; web: [www.exposicionrural.com.ar](http://www.exposicionrural.com.ar); mail: [exposicionrural@la-rural.com.ar](mailto:exposicionrural@la-rural.com.ar)

- Exposición de la Moda y las Manufacturas del Cuero.

Fecha: Del 30 de julio al 1 de agosto-06.

Lugar: Costa Salguero Avenida Figueroa Alcorta y Avenida Pueyrredón.

Más información: Tel: 4300-1860/5116; web: [www.cuerocima.com.ar](http://www.cuerocima.com.ar);

mail: [cima@cuerocima.com.ar](mailto:cima@cuerocima.com.ar)

**VOLVER**

Si desea suscribirse al Boletín de Novedades, ingrese en nuestro sitio:

[www.inversiones.gov.ar](http://www.inversiones.gov.ar)